

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23408 REAL DECRETO 2114/1985, de 13 de noviembre, por el que se nombra Presidente del Consejo de Estado a don Tomás de la Quadra Salcedo Fernández del Castillo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, punto 1, de la Ley orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 1985.

Vengo en nombrar Presidente del Consejo de Estado a don Tomás de la Quadra Salcedo Fernández del Castillo.

Dado en Madrid, a 13 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

23409 REAL DECRETO 2115/1985, de 13 de noviembre, por el que se dispone el cese como Gobernador civil de la provincia de Almería de don Tomás Azorín Muñoz.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 1985.

Vengo en disponer el cese como Gobernador civil de la provincia de Almería de don Tomás Azorín Muñoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

23410 REAL DECRETO 2116/1985, de 13 de noviembre, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Almería a don Pedro Miguel González Márquez.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 1985.

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Almería a don Pedro Miguel González Márquez.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

23411 REAL DECRETO 2117/1985, de 13 de noviembre, por el que se nombra Delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía a don Tomás Azorín Muñoz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la Constitución, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 1985.

Vengo en nombrar Delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía a don Tomás Azorín Muñoz.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

23412 REAL DECRETO 2118/1985, de 11 de noviembre, por el que se destina al Estado Mayor del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, Diplomado de Estado Mayor, don José Parés de la Rosa.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1108/1978, de 3 de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en destinar al Estado Mayor del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, Diplomado de Estado Mayor, don José Parés de la Rosa, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

23413 REAL DECRETO 2119/1985, de 11 de noviembre, por el que se dispone pase al grupo «B» el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Jorge Latonda Puig

A propuesta del Ministro de Defensa y por aplicación del artículo 19 de la Ley 18/1975, de 2 de mayo, modificado por la disposición final primera de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Jorge Latonda Puig pase al grupo «B» el día 14 de noviembre de 1985, una vez cumplida la edad reglamentaria, quedando en situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

23414 REAL DECRETO 2120/1985, de 12 de noviembre, por el que se nombra Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General del Ejército don Eloy Rovira Montero.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, aprobado por Orden de 30 de octubre de 1959 y modificado por Orden 6/1981, de 15 de enero, que lo adoptó a la Ley Orgánica 9/1980, de 6 de noviembre, de Reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministerio de Defensa,